SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 50 minutos)

La Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Defensa Nacional para continuar tratando el temario que teníamos pendiente para el día de hoy. En el Orden del Día figuran dos asuntos, el primero, es el relativo al balance y perspectivas del trabajo de relevamiento de la plataforma continental a cargo del buque Oyarvide y, el segundo, refiere a la situación del Apostadero Naval de La Paloma en caso de que se instale allí la "Terminal Granelera".

Entonces, le cedo la palabra al señor Senador Fernández Huidobro para que realice algunas aclaraciones previas.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Brevemente, quiero manifestar que estamos en el 2004, año decisivo en cuanto al trabajo que viene haciendo la Armada en el relevamiento de nuestra plataforma continental para presentar los recaudos científicos ante las Naciones Unidas. En tal sentido, me pareció oportuno -con tiempo de anticipación como hemos hecho en ocasiones anteriores- tener un informe al día de cómo está ese trabajo tan importante para nuestro país. Con respecto al segundo tema, que también fue propuesto por mí, quiero decir que estoy preocupado porque, en caso de concederse una parte del Puerto de La Paloma para la construcción de una Terminal Granelera -tema que todavía está en debate público- el Apostadero Naval que está allí, sufriría una importante quita de territorio que, actualmente, está ocupado por diversas instalaciones, la antena que sirve a los radares de control marítimo, el helipuerto, etcétera.

Entonces, esas eran nuestras preocupaciones: pedirle información al señor Ministro con respecto de los dos temas que quedaron pendientes hace quince días.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: este tema ha sido de permanente y constructiva preocupación del Senado y de su Comisión de Defensa Nacional. Han habido distintas instancias donde ese interés recíproco en estos temas pudo manifestarse y podemos decir que el Parlamento, en ambas Cámaras, ha tenido una información continua, permanente y también, si me permiten calificarla, podría decir que fluida. Para nosotros se trata de un proyecto de naturaleza nacional al que el Gobierno le asigna una importancia fundamental, ya que está en sus preocupaciones y prioridades el mantenimiento y el avance que podamos lograr en un proyecto de esta naturaleza. Al respecto, debo decir que hay materias pendientes, como los estudios geológicos, que no dependen exclusivamente de la Armada Nacional, que ha tomado este tema con especial dedicación y, diría, vocación en la medida en que la Fuerza asume que cumple una tarea importante. Sin embargo, estos estudios geofísicos, por su naturaleza y por su profundidad, escapan a las posibilidades que la Armada Nacional tiene para poder llevarlos a cabo. De ahí que exista un convenio con la Academia Marítima Internacional de Trieste y el Instituto Nacional de Oceanografía y Geopolítica Experimental que son los que realmente estarían en condiciones de poder prestar todo el apoyo técnico, científico y de investigación que nos pudieran permitir llevar a cabo estos estudios geofísicos que, como decía, los tenemos en buena medida pendientes.

Para el presente ejercicio -es decir, para este año- el programa comprende siete campañas hidrográficas; la primera de ellas se realizó en el mes de marzo y la segunda estaba prevista para el mes de mayo.

Podemos decir, con gran alegría, que en este momento el buque se encuentra navegando, alistado en las condiciones adecuadas, con lo cual ya tenemos en marcha la segunda etapa, que se desarrolla en el mes en que previamente se había pensado que podía llevarse a cabo.

Cumplida esta etapa del mes de mayo, nos quedan cinco para llevar a cabo en el resto del año. Por otra parte, se tienen todas las esperanzas fundadas en que, así como pudimos cumplir con las dos primeras etapas del programa previsto para este año, de igual manera hagamos lo propio con las cinco restantes. De ese modo llegaríamos a diciembre con un cronograma cumplido de las campañas hidrográficas oportunamente dispuestas.

Esto es lo que corresponde decir en lo que tiene que ver con una información sumaria desde el punto de vista político, si se quiere y utilizando la mejor expresión, sobre lo que ha instrumentado y dispuesto el Gobierno, sin perjuicio de lo cual voy a solicitar -si el señor Presidente de la Comisión lo permite- al Capitán de Navío Hugo Roldós que se explaye en aquellos conceptos que considere del caso para enriquecer la información sintética que ha dado el Ministro hasta el momento.

SEÑOR ROLDÓS.- Con respecto a la pregunta sobre "Balance y Perspectivas" que se ha formulado, quiero hacer referencia concreta al Balance.

Es evidente que para nosotros, que somos los directamente involucrados en la actividad hidrográfica y tenemos el honor de ser especialistas en ese tema, el balance ha sido infinitamente positivo, porque al día de hoy es muy importante para la seguridad de la navegación y los estudios hidrográficos de plataforma la utilización de instrumental de alta tecnología, lo que venimos haciendo desde hace cuatro o cinco largos años. En ese tiempo hemos avanzado muchísimo en el conocimiento de nuestro mar y en el establecimiento de este proyecto tan ambicioso que -siempre lo aclaro- no solamente involucra lo que tiene que ver con la plataforma, sino también el relevamiento de las aguas someras, poco profundas, que se activó a partir de aquel tan trágico accidente que tuvo el buque tanque "San Jorge". Además, hoy nos permite -como decía el señor Ministro- estar ya a la altura de Cabo Polonio y dar cumplimiento a muchos convenios internacionales que tiene el país a través de la Armada Nacional que, en definitiva, es la que desarrolla la actividad hidrográfica.

De modo que el balance para nosotros -me toca muy de cerca porque soy parte involucrada, no sólo como integrante de la Armada Nacional sino también como especialista en hidrografía y Jefe del Servicio Hidrográfico, motivo por el cual manejamos lanchas y buques hidrográficos, así como tecnología de última generación por parte de jóvenes Oficiales en un momento difícil a nivel regional y dando cumplimiento a aquellos compromisos nacionales que tiene el país con la comunidad marítima internacional- reitero, es muy positivo.

En cuanto a las actividades futuras, cabe indicar que la Armada Nacional siempre ha tratado de cumplir con mucha dedicación lo que refiere a la fecha noviembre de 2004, que era lo que marcaba la Convención en un plazo de diez años a partir de su entrada en vigor en 1994. Hoy por hoy, a partir de "lobbies" hechos en Naciones Unidas, esa fecha ha sido prolongada, ya que las directrices técnicas para hacer esos trabajos de plataforma estuvieron prontas en mayo de 1999. Por lo tanto, Naciones Unidas ha considerado, con todos sus países miembros, que no era lógico que para países que ya tenían en vigor esa Convención les hubiera corrido el plazo, teniendo las directrices con las cuales debían hacer los trabajos.

Eso fue el 13 de mayo de 1999, o sea que el plazo perentorio -por decirlo de alguna manera- sería hasta mayo de 2009. Igualmente, la Armada sigue trabajando con ahínco para tratar de finalizar esto, aunque, como decía el señor Ministro, hay partes que no dependen directamente de la Armada. Creo que todos los integrantes de la Comisión han estado a bordo del buque Oyarvide, por lo que no quiero usar el tiempo de ustedes para explicar nuevamente las dos alternativas que nos daba la Convención; simplemente voy a repasarlas.

Una de ellas es la batimétrica. Actualmente el buque Oyarvide lleva más de 25 perfiles realizados y el establecimiento de las líneas de base que ya están actualizadas a través de un sistema de último posicionamiento satelital. Todo esto nos permite trabajar sobre datos ciertos tomados por el Uruguay. A diferencia de esto, otros países utilizan bancos de datos mundiales cuyos levantamientos no han sido realizados para el fin buscado. En el caso de nuestro país lo estamos haciendo nosotros, lo que nos va a permitir decir, en un futuro pronunciamiento, que actuamos dentro de la fecha de entrada en vigor de la Convención con elementos de tecnología, tanto de posicionamiento como de toma de profundidad, que están avalados internacionalmente por las diferentes organizaciones que trabajan al respecto.

Como todos saben, se nos brindaban dos alternativas, y por el simple hecho de cumplir con una fecha que teníamos pactada, no podemos dejar de hacer lo necesario para llegar al máximo. Creo que aunque nosotros no vamos a disfrutar la explotación de ese prolongamiento que podrá tener el Uruguay, no podemos dejar de pensar en las futuras generaciones. Es así que seguimos trabajando con el observatorio de geofísica y con la academia marítima internacional concretando esa campaña geofísica que al día de hoy es un poco la que nos quita el sueño porque no depende directamente de nosotros y todos sabemos que es mucho más difícil poder manejar lo que no depende de uno mismo. Pero tenemos grandes perspectivas. En los últimos meses hemos hecho muchos avances que nos permitirán concretar esa campaña y ponerla en el cronograma científico de investigaciones. De esa manera podremos usar las dos fórmulas que nos brinda la ley del mar para fijar el borde exterior de nuestro margen continental en su máxima extensión.

Estos son los comentarios que quería formular. Además, como decía el señor Ministro, están previstas las campañas para finalizar el año. Nadie nos ha dicho que los recursos no estén disponibles para ejecutarlas. También tenemos la esperanza de poder completar nuestro cronograma anual de trabajos.

SEÑOR MINISTRO.- Este es el informe que queríamos brindar a los señores Senadores. Con mucho gusto escuchamos las preguntas que quieran formularnos.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quisiera pedir a nuestros invitados una ampliación sobre el trabajo que está haciendo la Academia de Trieste -creo que es así como se llama- y el observatorio de geofísica. Me gustaría saber quiénes son, a qué país pertenecen y con qué buques van a hacer esos trabajos en el Uruguay.

SEÑOR ROLDOS.- El Convenio se ha firmado con la Academia Marítima Internacional de Trieste y con el observatorio de geofísica situado en ese mismo lugar, conformando así las tres instituciones involucradas. Por otra parte, se está tratando de lograr que el buque a utilizarse sea el "Explora", de reciente adecuación por parte del observatorio de geofísica, o sea que viene modernamente actualizado para hacer ese tipo de trabajos. Además, la única tarea que se ha realizado fue la de ajustar la campaña a aquellas líneas planificadas para la mejor explotación en la zona que a nosotros nos interesa.

Esa es, someramente, la actividad que se está desarrollando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos ahora a considerar el segundo punto y le otorgamos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: sobre este punto podemos dar alguna información, quizás, un poco parcializada porque el proyecto está comprendido dentro de las competencias de otro Ministerio. Sin embargo, sería de interés que nosotros podamos dar alguna opinión en cuanto a cómo afecta, o no, a la Armada Nacional ese proyecto que, reitero, es impulsado de acuerdo a las competencias asignadas a cada Ministerio por otras Secretarías de Estado.

Por lo tanto, quiero señalar que en cada una de las instancias del desarrollo que este proyecto tan ambicioso ha ido cumpliendo, la Armada Nacional ha ido fijando sus puntos de vista y sus criterios en lo que tiene relación con lo que a ella le pudiera afectar esta iniciativa.

El proyecto estaría afectando algunas edificaciones que hoy tiene allí la Armada Nacional, como es el Casino de Oficiales y la antena de comunicaciones, entre otros. Quizás esos sean los dos más importantes que se puedan señalar como afectados por el proyecto. Lo que se ha informado con mucha certeza, es que estos edificios van a sufrir una reubicación, pero siempre en el área. Quiere decir que no va a haber una reubicación, por ejemplo, del Casino de Oficiales, que altere la natural comunicación que debe tener y en los términos de distancia correspondientes que tiene en el día de hoy. Lo mismo ocurrirá con la antena, a la que se le dará el destino físico que le permita cumplir sus funciones, pero no están comprometidas las acciones que la antena lleva a cabo por la ubicación que se le vaya a dar. A su vez, el proyecto de balizamiento y señalización de la cinta en el mar, también fue planteado por la Armada, la que expresó su especial preocupación sobre esos dos aspectos que, inevitablemente, tendrán que hacerse ante la presencia de dicha cinta en el mar.

Lo que consta es que en el pliego de condiciones esto está considerado y, en definitiva -creo que es bueno saberlo- para que el puerto pueda llegar a funcionar con la condición de puerto operativo, se requerirá la aprobación de la Prefectura Nacional Naval. Quiere decir que, hasta ahora, lo que se han hecho son los resguardos y las precisiones necesarias, a efectos de que se contemple lo que pueda significar la afectación de algunos bienes.

En definitiva, en el propio pliego está establecido que la autorización para que el puerto sea tal en el sentido conceptual de la palabra, deberá darla la Prefectura Nacional Naval que integra la Armada Nacional, la que, además, está en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional.

La separación de la residencia del personal de puerto donde están los buques de la Armada no va a ser mayor a la que hoy tiene; es decir, no habrá un alejamiento del personal que pudiera comprometer una rápida respuesta en función de donde estuviera alojado. Entonces, está previsto que la reubicación en las nuevas áreas no afecte estos valores, que significan la necesidad de una proximidad similar a la actual.

Estas son las observaciones esenciales que la Armada ha hecho, que el Ministerio de Defensa Nacional ha compartido y que ha elevado con un punto de vista coincidente. No obstante, me parece conveniente que la Comisión tenga un aporte más técnico sobre estos aspectos, para lo cual voy a solicitar al Capitán de Navío Alberto Caramés que amplíe esta información que acabo de dar, naturalmente, si así lo permite el señor Presidente.

SEÑOR CARAMÉS.- Básicamente, me voy a referir al padrón que se vería comprometido en caso de prosperar el proyecto. El padrón es el Nº 18761, que fue cedido en abril de 1941 a la Armada Nacional por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Consta de cuatro áreas de 472 metros cuadrados y se encuentra en el istmo de La Paloma. Empezó a figurar en el catastro departamental y fiscal a principio del siglo pasado. Dicho padrón está ubicado al Sur del camino que conecta con el puerto. Allí existen instalaciones de carácter administrativo y también operativo. En este último caso, me refiero, fundamentalmente, a la antena de transmisión de avisos de que dispone la Armada y al helipuerto que apoya a los helicópteros de la Armada y de la Fuerza Aérea en caso de ser necesaria su intervención. Las áreas administrativas básicas que estarían comprometidas se refieren a instalaciones de carácter edilicio que, hoy por hoy, están destinadas a alojamiento, depósito de combustibles, surtidor, garaje, carpintería, taller de reparaciones, salones de clase, un lugar de reuniones y la Plaza de Armas del apostadero naval de La Paloma, como así también algunas zonas recreativas. La suma de todas estas áreas edilicias está en el entorno de los 1.350 metros cuadrados, a lo que hay que agregar, como señalé anteriormente, la antena. Ésta ocupa una superficie de 60 por 30, es decir, 1.800 metros cuadrados, con una altura de 20 metros. Se utiliza para transmitir avisos a los navegantes, en inglés y en español, cada cuatro horas, como así también avisos urgentes a los navegantes que, cuando se requiere, son transmitidos a los efectos de apoyar la navegación comercial, deportiva y militar en general. Debemos tener en cuenta que el lugar donde está ubicada la antena es importante desde el punto de vista geográfico porque cubre alrededor de cien millas, o sea, los corredores seguros que van desde el Chuy hasta el límite exterior del Río de La Plata, Punta del Este y, además, nuestro mar territorial, nuestra zona contigua y la mayor parte de la zona económica exclusiva.

A su vez, existe otro tipo de antenas -que no son importantes- que, de hecho, se usan en algunas condiciones, y no habría inconvenientes mayores en trasladarlas hasta un radio aproximado de 30 kilómetros. En definitiva, las áreas administrativas están en el orden de los 1.350 metros cuadrados por lo que, si se hace necesario, habría que buscar una nueva ubicación a las antenas y, básicamente, al helipuerto. Con respecto a las antenas, cabe señalar que, en la medida en que ellas estén ubicadas en el entorno de un radio de 30 kilómetros, cumplirían las mismas funciones que tienen actualmente.

En relación con algunos temas de la navegación -como bien dijo el señor Ministro- debemos decir que de concretarse el Puerto, la autoridad marítima sería la encargada de dar el visto bueno final, sobre todo, en lo que tiene que ver con la colocación de las pantallas en aquellos lugares donde se requieran.

Básicamente, esta es la información general de que disponemos acerca del Padrón Nº 18761 en el istmo de La Paloma.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Quiero formular una pregunta al señor Ministro.

Según recuerdo, en el pliego de condiciones de la concesión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para este emprendimiento se fijó en U$S 100.000 el costo que los concesionarios deberían aportar para que la Armada pudiera realizar todos estos movimientos y modificaciones, al estar lesionado su apostadero en el caso en que la concesión se produzca. Concretamente, quiero saber si la Armada ha calculado que esta cifra alcanza para llevar a cabo todas estas modificaciones o sustituir las instalaciones edilicias, las antenas, el helipuerto, etcétera.

SEÑOR CARAMÉS.- Sí, señor Senador. El Departamento de Arquitectura de la Armada ha hecho estudios y se ha llegado a la conclusión de que para cubrir estos 1.350 metros cuadrados, se necesitarían U$S 430.000.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, esa es la estimación que la Armada ha hecho, pero debemos indicar que aún no se han realizado los estudios que permitan ajustar todo esto a una cifra determinada. En este sentido, el Poder Ejecutivo considera que esa cifra la podríamos reducir -tema éste sobre el que estamos trabajando actualmente- partiendo de la base de que, de pronto, los U$S 100.000 es claro que no resultan suficientes, pero tenemos cierto optimismo en que podemos aproximarnos a lo que la Armada ha estimado.

SEÑOR KORZENIAK.- En primer lugar, quiero decir que quedó claro que los U$S 100.000 que la empresa se propondría aportar para estos cambios, son insuficientes. Personalmente, yo tenía una cifra que oscilaba en los U$S 430.000 la que, a su vez, depende del lugar donde vayan a ser emplazadas las nuevas instalaciones, sin perjuicio de que ello puede tener una variación importante.

Mi pregunta es, entonces, si la Armada tiene ya definido el lugar en el que se emplazarían las nuevas instalaciones, puesto que hasta hace por lo menos algo más de un mes la iniciación de las obras era inminente. En este momento, no sabemos cómo están las cosas, pero quisiera saber si ya está definido el sitio. Hago esta pregunta porque conozco mucho la zona -soy rochense- y me gustaría saber si es posible determinar el lugar de ese emplazamiento ya que esto implica un proceso de instalación que tiene que ver con el entorno de la zona, es decir, la Escollera Grande y el espigón pequeño de La Aguada. Si bien no entiendo los aspectos técnicos, pienso que al haber cambios estos factores son tenidos en cuenta.

Reitero que mi pregunta es si ya se ha determinado en qué lugar -en caso de que se construya el puerto granelero- dentro de ese radio técnicamente aceptable de 30 kilómetros de cambio, se harían las obras.

SEÑOR MINISTRO.- A la pregunta del señor Senador Korzeniak respondemos que es un tema que está a estudio y sobre el que todavía no hay una decisión definitiva. La reubicación, según los criterios que hemos indicado, de esto que sería desplazado, es una de las preocupaciones que tiene la Armada. En consecuencia, este estudio no está todavía terminado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión agradece la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y de sus asesores, así como las respuestas que han brindado.

SEÑOR MINISTRO.- Los agradecidos somos nosotros.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Es la hora 18 y 30 minutos.)